

ASUNTO: ADHESION DEL TAIPEI CHINO - NEGOCIACIONES ARANCELARIAS

EN LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ADHESION DEL TAIPEI CHINO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 1993, EL REPRESENTANTE DEL TAIPEI CHINO DIJO QUE ESTE ESTABA DISPUESTO A ENTABLAR NEGOCIACIONES ARANCELARIAS CON LAS PARTES CONTRATANTES INTERESADAS. PODIAN CONSULTARSE EN LA SECRETARIA LAS DISQUETES DE ORDENADOR QUE CONTIENEN LOS DERECHOS ARANCELARIOS, LAS ESTADISTICAS DE IMPORTACION Y LAS MEDIDAS NO ARANCELARIAS ACTUALES. SE INVITO A TODAS LAS PARTES CONTRATANTES INTERESADAS A PRESENTAR SOLICITUDES POR ESCRITO A LA SECRETARIA; CUANDO EL TAIPEI CHINO RECIBIERA ESAS SOLICITUDES, ENTRARIA EN CONTACTO CON LAS PARTES CONTRATANTES INTERESADAS PARA DECIDIR EL MOMENTO Y LUGAR CONVENIENTES PARA COMENZAR TALES NEGOCIACIONES. EL REPRESENTANTE DIJO ADEMAS QUE DEBIA CONSIDERARSE QUE LA OFERTA DE CONCESIONES ARANCELARIAS QUE PRESENTARA EL TAIPEI CHINO EN EL MARCO DE SU ADHESION AL GATT INCLUIRIA TAMBIEN LAS CONCESIONES ARANCELARIAS QUE EL TAIPEI CHINO HABRA DE HACER POR SU ADHESION A CUALQUIER NUEVA INSTITUCION QUE PUEDA RESULTAR DE LAS NEGOCIACIONES DE LA RONDA URUGUAY.

SE INVITA A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN ENTABLAR NEGOCIACIONES ARANCELARIAS CON EL TAIPEI CHINO A QUE INFORMEN EN TAL SENTIDO A LA SECRETARIA EL 19 DE MAYO DE 1993 A MAS TARDAR.

A. DUNKEL

COPIE